

En Santiago, una peseta al mes.—Provincias, 3,50 trimestre.—Extranjero, 20 pesetas semestre.

Redacción, Administración e Imprenta, Rúa Nueva 13 pral. y bajos. Teléfono núm. 2.

Línea en 3.ª pág. 0,10. Sección local 0,50. Comunicados y reclamos a precios convencionales. Por ley de 1896 cada anuncio pagará 10 cént. por impuesto del timbre.

### NOTAS DEL DIA

Los augures políticos se empeñan en que, o bien en la sesión que mañana celebran las Cámaras se despeja el horizonte haciendo ostensible todas las representaciones parlamentarias su desagrado a la campaña opositora del Sr. Cierva, o el gobierno, convencido de la inutilidad de su actuación, abandona el banco azul. El primer caso es muy expuesto y nos tememos que los izquierdistas, que son los que vienen gobernando detrás de la cortina, se den cuenta de la gravedad que podría encerrar para el futuro; el segundo caso es el más racional pero creemos que aun se intentará cualquier arreglo, algo que permita pensar en que se aprueben rápidamente los presupuestos para dedicar luego al problema político toda la atención precisa.

Dada la actitud de intransigencia en que el Sr. Cierva aparece colocado, y dados los términos de violencia a que llegaron las discusiones, la solución parece difícil, pero bien sabido es que en política suceden las cosas menos racionales.

Lo que, por lo visto, empezó a dar frutos es la interpelación que sobre expropiaciones se explicó en el Congreso.

Según ayer mismo nos decía un comerciante hasta hace pocos días los acaparadores del arroz apenas cotizaban el artículo y las ventas que aceptaban era a precios subidosísimos. Tenían la seguridad de que habría de consentirse la exportación de toda o casi toda la cosecha.

Pues bien; dijéronse en el Parlamento sólo dos verdades respecto de expropiaciones; se vio que no era reconocida la necesidad de que se exportase lo que hace falta al consumidor español y los arroces bajaron, de un golpe, tres pesetas en sus cotizaciones y ofrecieron todo el arroz que se precise.

Esperemos que suceda algo análogo con el azúcar y con el aceite artículos, como el arroz, que subieron a donde no debían subir.

### Diputaciones y Ayuntamientos

#### EN FAVOR DE LOS EMPLEADOS

La «Gaceta» publica dos Reales Decretos acerca de los sueldos que deben distribuir los empleados de diputaciones y ayuntamientos.

Por el primero se derogan todas las disposiciones dictadas por la Administración central, por las que se limita la libre facultad de las Diputaciones provinciales para fijar el sueldo máximo de sus empleados administrativos, y dispone que los presidentes y los diputados no podrán percibir los gastos de representación y dietas, interin no cobren los empleados sus haberes corrientes.

En el segundo se dispone que de algún modo limiten la libre facultad de los Ayuntamientos para fijar el sueldo que deban percibir sus empleados; determinando los sueldos que deben percibir los secretarios de los Ayuntamientos, y disponiendo que los gobernadores de las provincias nieguen su sanción a los Presupuestos municipales en que no se establezcan los haberes que a los funcionarios correspondan.

### JUBILEO COMPOSTELANO

Jubileo viene de la palabra hebrea *jo* que significa júbilo, alegría; alegría que sentían los israelitas cada 50 años por ser año de gracia y de remisión general en que cada cosa volvía al dominio del primitivo dueño, año en el que sin pagar el pueblo se alimentaba con el producto de años anteriores, y los esclavos recobran su libertad.

El jubileo de la ley hebrea dió su nombre al de la ley cristiana, que es igualmente tiempo de santa alegría, gracia y perdón.

No obstante esto el Jubileo Romano acordado por Bonifacio VIII en 1300 marcaba un lapso de tiempo de cien años, período que fué reducido por Clemente VI a 50, por Urbano VI a treinta años hasta que por fin Paulo II lo fijó en 25 años.

El Jubileo Compostelano que a instancias de Gelmírez lo concedió Calixto II en 1122, fué confirmado por Eugenio III

y Anastasio IV, y por fin Alejandro III en 25 de Junio de 1179 confirmó para siempre tan singular Privilegio por Bula extendido en Vierbo, con iguales indulgencias que tenía el Romano.

El Jubileo Compostelano tiene lugar siempre que la fiesta del Apóstol que es el 25 de Julio, caiga en domingo, asegurando ilustres escritores que se ha fijado ese día en memoria de que en domingo tuvo lugar el dichoso descubrimiento o hallazgo del Santo Cuerpo del Apóstol en el monte Libredón.

Según esto son Años Santos en este siglo por caer el Apóstol en domingo, los siguientes: 1920, 1926, 1937, 1943, 1948, 1954, 1965, 1971, 1976, 1982, 1993 y 1999.

El día de Año Nuevo «vuela» el botafumeiro por las naves de la Catedral, pero sólo en los Años Santos.

Diego de Muros.

### DECOMISOS DE HUEVOS

#### Se facturaron como centollas

El inspector-secretario de la Junta de Subsistencias Sr. Cossío efectuó, en la estación del ferrocarril de Betanzos, un decomiso de huevos que se exportaban de modo original.

Por una confidencia supo el Sr. Cossío que de Ferrol salían partidas importantes de dicho artículo, que eran facturadas con el nombre de otras mercancías para burlar las disposiciones de la Junta de Subsistencias restringiendo su salida.

El Sr. Cossío llegó a Betanzos en el preciso momento en que los mozos del ferrocarril cargaban en un vagón las mercancías que había de llevarse el tren mixto que sale de La Coruña a las siete de la tarde y dispuso que se suspendiera la carga de ocho cajas que se decía que contenían centollas y cuyo aspecto exterior no lo hacía creer así, pues aparecían completamente mojadas y por entre las tablas de la tapa se veía gran cantidad de los hehechos con que se suele acondicionar el pescado para la exportación.

Abiertas las cajas en presencia del jefe de la estación, resultó que las centollas se habían convertido en huevos, perfectamente acondicionados para llegar hasta Gijón, donde por lo visto se pagan a seis pesetas la docena.

Las ocho cajas procedían, como hemos dicho, de Ferrol; contenían cada una 30 docenas de huevos y aparecían facturadas por Javier Pita.

Desde luego procedió el Sr. Cossío a decomisar la mercancía y acordó el gobernador civil enviarla a disposición del alcalde de Ferrol para que sea vendida en aquella ciudad al precio de tasa.

Ahora se procede a averiguar quien es Javier Pita, remitente de las cajas, para imponerle la multa correspondiente.

En Noya aprehendieron los carabineros trece cajas con mil huevos cada una que enviaba a Villagarcía, también clandestinamente, la Sociedad «Unión Huevera», constituida por traficantes de la villa de Felipe de Castro.

### LA GUARDIA CIVIL

#### Exámenes para cabos

El próximo 26, a las once de la mañana, comenzarán en el cuartel de la guardia civil de esta capital, los exámenes de los individuos del cuerpo que aspiran al ascenso a cabos.

Presidirá el Tribunal examinador el coronel D. Manuel de Valle y actuarán como vocales, el teniente coronel de la Comandancia de Lugo, D. Enrique Benedito; el de la de Orense, D. José Sánchez-Lucas; el de la de Pontevedra, don Ulpiano de la Hoz, y el de la de esta capital, D. Manuel Díaz Mazoy, y de secretarios, los capitanes de las compañías a que pertenecían los examinandos y del escuadrón del sexto tercio.

### «Vida Gallega»

EL NÚMERO 136

Eduardo Padín, incansable y acertado siempre, firma la portada caricaturesca de este número de «Vida Gallega», muy ameno todo él, como de costumbre, y

«Vida Gallega» parece dispuesta a seguir sus curiosísimas informaciones de viaje. En ellas se especializó su director, Jaime Solá, y a ellas se debe no poca de la fama de la popular revista. El valle de Valdeorras aparece en el número 136. Seguirán Petín, La Cota de la Muerte, Montefurado, La Guardia, etc., etc.

Entre otras informaciones, contiene «Vida Gallega» notables de las bellezas pontevedresas, el Versalles gallego, homenajes a Antonio Palacios, deportes en Villagarcía, la tournée de Manolo Quiroga, las últimas sirenas, foot-ball en Galicia, numerosos retratos de actualidad, etc., etc.

### LABOR DEL GOBIERNO

## Los proyectos de ley leídos en las Cámaras

De la Presidencia, de Fomento y de Gobernación

(CONTINUACIÓN)

#### Derogación de la ley de Jurisdicciones

El presidente del Consejo ha presentado en el Senado el proyecto de derogación, encomendando su lectura al ministro de Gracia y Justicia.

He aquí lo más esencial de dicho proyecto:

Al art. 273 del Código penal se agregará lo siguiente:

«Los que de palabra, por escrito, por medio de la imprenta, grabado, estampas, alegorías, caricaturas, representaciones escénicas, proyecciones, signos, gritos o alusiones, ultrajasen a la nación, a su bandera, himno nacional u otro emblema de su representación, serán castigados con la pena de prisión correccional. En la misma pena incurrirán los que cometan igual delito contra las regiones, provincias, ciudades y pueblos de España o sus banderas o escudos.

El párrafo 1.º del núm. 7.º del art. 7.º del Código de Justicia militar se redactará así:

«Los de excitación o instigación a la insubordinación en Cuerpos o institutos del Ejército, o al incumplimiento de los deberes militares que las leyes imponen a los individuos que están en el servicio o a los que sean llamados a prestarle; los de atenuo o desacato a las autoridades militares; los de injuria o calumnia a éstas, siempre que el delito se refiera al ejercicio del destino o mando militar, tienda a menoscabar los prestigios de los ofendidos o rebajar los vínculos de la disciplina o subordinación en los organismos armados; los de injuria o calumnia a Corporaciones o colectividades del Ejército; los de ofensa o ultraje al mismo o a alguno de los Cuerpos, institutos, Tribunales, clases o a sus banderas o estandartes u otros símbolos que ostenten aquéllos o los edificios o campamentos militares, ya se cometan dichos delitos de palabra o por escrito u utilizando la imprenta, el grabado u otro medio mecánico de publicación.»

El conocimiento de las causas por delitos de injuria y calumnia a las autoridades militares o de Marina de guerra no corresponderá a los Tribunales militares sino cuando se refiera al ejercicio de destino o mando militar.

A este proyecto de ley se le da efecto retroactivo en lo que favorezca al procesado o reo.

#### Sobre construcción de ferrocarriles

El ministro de Fomento ha leído en el Congreso un interesante proyecto de ley sobre construcción de ferrocarriles. Por su mucha extensión no publicamos íntegro dicho proyecto, del que entresacamos lo esencial.

Son objeto de esta ley los ferrocarriles secundarios y estratégicos del plan vigente, los complementarios, los que hayan de ser construídos o subvencionados por el Estado y los de servicio general, con explotaciones que hayan de ampliarse por el Estado.

La inclusión de una línea en los planes de ferrocarriles subvencionados por el Estado será siempre objeto de una ley, a la que precederá una información pública. Las concesiones se harán por plazos que no excederán de setenta y cinco años. Las concesiones serán rescatables siempre por el Estado, según condiciones que se especifican.

Durante el tiempo de explotación, el concesionario, por su cuenta, realizará las obras y adquisiciones, aunque no

hayán sido previstas en la concesión. En la fecha de reversión el Estado deberá recibir en buenas condiciones de conservación las obras e instalaciones. El ancho de la vía se precisará en la ley de concesión.

Cuando el Estado tome a su cargo la construcción de un ferrocarril se adoptará en general el sistema de subasta o concursos para la ejecución por contrata de las obras y adquisición de material, dividiéndose dichas obras en secciones que faciliten la concurrencia de licitadores.

El Estado podrá auxiliar la construcción por varios medios que se especifican. De estas formas de auxilio, al tramitarse el proyecto de un ferrocarril se escogerá la que más convenga al Estado.

La subvención fija por kilómetro no podrá ser superior al 60 por 100 del capital inicial de establecimiento de la línea ni exceder de límites que se determinan en el proyecto.

La subvención de garantía de interés no excederá del 5 por 100 anual del capital inicial de establecimiento. Esta garantía podrá efectuarse por los concesionarios a obligaciones que les convengan emitir.

Establécense reglas para el caso en que la subvención consista en una cantidad fija anual por cada tren-kilómetro y para cuando se trate de líneas auxiliadas con subvención fija por kilómetro o con determinadas obras especiales.

No se reserva a los dueños de proyectos el derecho de tanteo. Se enumeran las reglas para deducir el capital inicial de establecimiento.

El Gobierno podrá decidir la construcción por el Estado de las líneas comprendidas o que se comprendan dentro de los planes aprobados y de las subvencionadas en condiciones que se puntualizan.

Determinanse las reglas para las preferencias de las condiciones, preferencias cuyo orden sólo podrá alterarse por una ley.

El ministro de Fomento podrá constituir Juntas delegadas por la Dirección de Obras públicas para gestionar lo que corresponda en la construcción y explotación de los ferrocarriles.

Formarán parte de todo proyecto las tarifas generales por unidad y kilómetro que hayan de aplicarse.

Aprobados los trazados de ferrocarriles secundarios o estratégicos del plan, el ministro de Fomento, por cuenta del Estado, podrá subvencionar determinadas líneas de automóviles, según reglas que se especifican.

Concluye el proyecto estableciendo algunas disposiciones de carácter transitorio.

#### La reforma electoral

En este proyecto, del que ya tienen amplia noticia nuestros lectores y que el Gobierno presenta como ponencia, se determina, sobre la base del reconocimiento del derecho electoral femenino, que las mujeres voten en mesas especiales, en sábado y los hombres en domingo. Todos los electores habrán de estar provistos de su cédula electoral, que costará 30 céntimos y se adquirirá precisamente al tiempo de tomar la cédula personal. Como el voto será obligatorio, aquellos que no voten pagarán al año siguiente, puesto que no podrán exhibir el certificado de votación, una cédula personal de la categoría superior inmediata a aquella que le corresponda. La votación se hará por números en vez de por apellidos.

Para los efectos de la ley, España se dividirá en 45 circunscripciones, que determinará previamente el Instituto Geo-

gráfico y Estadístico. Y a fin de que el número de electores de cada una sea aproximadamente igual, de Madrid podrán hacerse dos circunscripciones, mientras que algunas provincias tendrán que agruparse a otras para constituir una.

El sistema de elección no será el proporcional en toda su pureza con objeto de no lanzarse a una innovación de tal índole. Se votará por lista de diez candidatos, para lo cual los partidos, que son los únicos que podrán luchar—o las agrupaciones—tendrán que hallarse inscriptos previamente en un registro especial de los Gobiernos civiles.

De cada lista podrán borrarse los nombres que se quieran; pero no se podrá añadir ninguno. Los seis de mayor votación ocuparán los lugares de la mayoría; los cuatro restantes se determinarán proporcionalmente de entre todas las listas. Y para aprovechar hasta los residuos de todas las circunscripciones se hará un cómputo de éstos con objeto de proclamar a otros veinte diputados. Así, pues, el número de diputados a Cortes será el de 470 (61 más que en la actualidad).

La Comisión de Actas estará formada por los ex presidentes del Congreso, cuatro ex vicepresidentes y dos vocales de la Junta Central del Censo. El secretario de ésta lo será también de la Comisión.

Estos señores podrán encomendar la defensa de las actas a los diputados que estimen por conveniente.

Consecuencia del proyecto es que en el régimen local haya de admitirse también el voto femenino para que la mujer pueda tener asiento en los Municipios.

#### De accidentes del trabajo

Se reputarán operarios, a los efectos de esta ley, los aprendices, los que sin prestar el trabajo por sí mismos preparan o vigilan el de otros, siempre que su salario no pase de diez pesetas, y las parejas o grupos que contraten con un patrono no sólo su jornal, sino el de sus compañeros o auxiliares.

Las industrias o trabajos que dan lugar a responsabilidad del patrono serán las fábricas, talleres y establecimientos industriales; las minas, salinas, y canteras; la construcción, reparación y conservación de edificios; vías férreas, puentes, diques, acueductos, alcantarillas y vías urbanas, y las explotaciones agrícolas, forestales y pecuarias, siempre que empleen más de seis obreros o hagan uso de máquinas agrícolas movidas por motores inanimados; el acarreo y transporte de personas y mercancías por vía terrestre, marítima y de navegación interior; los trabajos de limpieza de calles y pozos negros; los teatros con respecto del personal cuyo sueldo no exceda de 20 pesetas diarias; los Cuerpos de bomberos; el personal encargado de las faenas de carga y descarga; los trabajos de colocación, reparación y desmonte de conductores eléctricos y de redes telegráficas y telefónicas; los establecimientos mercantiles, respecto de sus dependientes y viajantes; los hospitales, manicomios, hospicios y establecimientos análogos, y las oficinas o dependencias de fábricas, de explotaciones industriales, con respecto a los empleados que tengan un sueldo menor de 4.000 pesetas anuales.

Si el accidente produjese la muerte del obrero, el patrono sufrirá los gastos del sepelio, siempre que no excedan éstos de 100 pesetas, e indemnizará a la viuda, descendientes legítimos o naturales reconocidos, menores de dieciocho años, o inútiles para el trabajo y ascendientes, en la forma siguiente:

Con una suma igual al salario de dos años cuando la víctima deje viuda e hijos o si sólo dejase hijos o nietos; con un año de salario a la viuda sin hijos; con diez meses de jornal a los padres o abuelos, y en el caso de quedar un solo descendiente con siete meses del salario.

(Continuará).

## GALICIA

COBUÑA

Han celebrado una reunión las operarias de la Fábrica de Tabacos de la «Unión Tabacalera».

Las presidio Severino Chacón, quien les recomendó que no demostrasen interés alguno en que volviera a abrirse la Fábrica mientras no desapareciera el «boicot» que a sus familiares, declaró la Federación obrera.

La Comisión provincial acordó conceder 100 pesetas para socorro de la pobre familia del marinero que pereció ahogado en el Pasaje.

El vecino de Enfesta, en Santa María de Oza, Angel Boade Carrero, fué curado en la Casa de Socorro, de una luxación en el hombro derecho y una contusión en la región frontal izquierda.

No se sabe si se trata de un accidente casual, o si el citado individuo fué agredido.

En Bures, de Arzúa, fueron detenidos por la Guardia civil, los gitanos Juan Manuel Jiménez González, Juan Antonio Jiménez Romero, Fernando Jiménez Gabbarrón, Santos Montoya Jiménez, Carmen Jiménez y Soledad Caamaño.

Todos ingresaron en la cárcel de aquel pueblo.

Se les cree autores de un robo de varias caballerías y de la estafa de 12 pesetas a Josefa Formoso.

Se ha abierto una suscripción a favor de la viuda e hijos del pescador Juan Pardo, que pereció al zozobrar la lancha que lo conducía a inmediaciones del Sanatorio de Oza.

Esta tarde dieron comienzo en la Sala primera de la Audiencia las oposiciones al cargo de secretario de la Sala de Gobierno, que se halla vacante por fallecimiento de D. Heriberto Martínez Esparris.

El número de aspirantes a dicho puesto asciende a 27, cuyos nombres hemos publicado.

Conduciendo unos mil fardos de bacalao para La Coruña, llegó al puerto procedente de Cristianisund, Molde, Aalesund, Bilbao y Santander el vapor noruego «Wendia».

LUGO

Ha sido concedida una subvención de 500 pesetas para las obras de reparación del templo parroquial de San Pedro, de esta ciudad.

Se le ha concedido un mes de prórroga a la licencia que disfruta, al registrador de la Propiedad de Ribadeo don Francisco López Font.

El ayuntamiento comunicó su nombramiento al electo arquitecto municipal D. Benigno Borrajo Sánchez Pescador.

A la vez le indica la conveniencia de que venga a posesionarse cuanto antes de su destino, por ser necesarios sus servicios, pues se da la circunstancia de que hoy no existe en Lugo ningún arquitecto.

Dicen de Becerreá que por la superioridad se incoa el oportuno expediente para trasladar a otro punto las fuerzas de la Guardia civil, en vista de que el ayuntamiento se niega a realizar algunas obras necesarias en la casa cuartel.

ORENSE

Se celebró en el salón de sesiones de la Diputación provincial, una junta extraordinaria de médicos de esta provincia. Tuvo por objeto adoptar acuerdos referentes a las aspiraciones de la clase de que se incluyan en los presupuestos generales del Estado los haberes de los médicos titulados.

Ha sido solucionada la huelga de barberos de un modo satisfactorio para ambas partes.

PONTEVEDRA

La nueva compañía de vapores Holland América Line, trata de hacer escala en Vigo.

El primer vapor saldrá el 6 de Diciembre de dicho puerto.

Por el gobernador civil ha sido nombrado Secretario de la Junta provincial consultiva e inspectora de teatro el vocal de la misma e inspector de Sanidad don Fernando Rubio y Marco.

Empezaron a funcionar en sus dos nuevas expediciones, el automóvil de Cangas a Pontevedra, por Bueu y Marín.

Aun no pudo ser detenido el sujeto conocido por Felipe el Carnicero, que sustrajo un baul y lo llevó a una taberna de la calle de San Francisco de Vigo donde lo desvalijó en parte.

En virtud de ascenso, ha sido trasladado a Porriño el jefe de la estación de Tuy, D. Casiano Teijeira.

A unos cazadores que fueron de excursión cinegética, por unos montes de la parroquia de Hío, le murieron dos perros envenenados, uno de los cuales era un hermoso ejemplar.

Ya no es la primera vez que sucede esto, pues el año pasado también fueron víctimas de la misma salvajada, unos perros de unos cazadores forasteros.

Al regresar de Vigo en un automóvil que acababan de adquirir en aquella ciudad, los señores D. Luis y D. César Quevedo de Marín, acompañados de otras tres personas, en Figueroa chocaron con un guarda canton de la carretera, dando el coche una vuelta de campana y quedando todos debajo.

Por fortuna no hubo heridos de mayor gravedad, pues solo sufrieron contusiones más o menos fuertes.

Uno de los hermanos Quevedo, resultó con una clavícula rota.

El auto quedó destrozado en el lugar del suceso.

FERROL

Ha desaparecido de esta ciudad, ignorándose, hasta ahora su paradero, el vigilante nocturno, que prestaba servicio en las calles de San Francisco y Cárcel Vieja, José Pérez Toja, a quien algunos comerciantes, como era de costumbre, le entregaron varias cantidades, para el pago de la contribución industrial correspondiente al trimestre actual.

Se calcula en cerca de cuatrocientas pesetas, la cantidad estafada.

Hay el proyecto de crear en esta población una sociedad de inquilinato, en vista de que cada día es mayor la exigencia de los caseros, en las rentas de las casas, no viéndose, por ahora, causa justificada para que dichos aumentos sean tan exagerados.

Se verificaron hoy en la Sala de Justicia del Apostadero tres Consejos de guerra.

Uno contra el marinero del crucero «Carlos V», Jesús Fernández Ramos, por el delito de hurto.

Otro contra el Marinero fogonero José Fernández Basco y marinero Francisco Jaén Falcón, por hurto de mantas, en el cuartel de marinería del Arsenal.

Y el otro contra los paisanos Bernardino Rivas Sánchez y Joaquín Iglesias Fernández, por hurto de Carbón en el puerto de Vigo a bordo del pontón «Angeles».

Terminaron los exámenes que venían celebrándose en la zona militar del Arsenal para cubrir 25 plazas. Se presentaron 84 aspirantes, de los cuales resultaron aprobados 23, quedando dos sin cubrir.

Los que mueren:

En Monelos, D.ª Aurora García Don —En Coruña, D.ª Francisca Fernández Cesar.

—En Madrid la señora doña Adela Gumá Lauger, viuda de Alonso, de Vigo, que estaba pasando allí una temporada en compañía de su hija doña Eloisa y de su hermana política la señora viuda de don Antonio Alonso.

—En Antofagasta (Chile) a donde había marchado hacía unos seis meses, falleció el joven vigués don Leopoldo Escuredo Botana.

—En Freijeiro el industrial D. Manuel Rey Leirós.

—En Cangas, doña Petronila Soage Vilariño, hermana de los filántropos don Benigno y don José Félix.

—En Lugo D. Francisco Quevedo y Quiroga.

—En Sarria doña Adriana González Martínez.

SANTIAGO

La Junta Central del Censo electoral ha dictado una circular declarando que son nulas por la ley las constituciones de Juntas municipales que se hayan realizado o se realicen antes del 2 de Enero de 1920, día hasta el cual u han, de continuar en funciones las que vienen actuando desde igual fecha de 1918.

La prensa de Barcelona dedica grandes alabanzas a la tiple ligera señorita Isaura Villaoz, persona muy conocida en Santiago en donde residió con sus padres y donde empezó su educación artística al cuidado del profesor Sr. García Giménez.

SABAÑONES No déis lugar a que se ulceren; al sentir molestias usad el PROFILO, y si están ulcerados el GUERISOL. Frasco 1'25.

De venta, Droguería del Sr. Bermejo y en la Farmacia del Doctor Virgós.

Ha sido denunciado Miguel Martínez, vecino de los Campos de San José, por escandalizar en la vía pública, y por el mismo motivo en la Poza de Bar, fué detenido José Rodríguez Cerpe.

Unieron su suerte ante el altar en la parroquia de San Andrés la bella y gentil señorita Concepción Lado Pensado y D. Francisco Folgueras González, médico titular de Broaza (Asturias).

Bendijo la unión D. Ambrosio Borobio, párroco de San Andrés Apóstol, y fueron padrinos la distinguida señora doña Lola Folgueras, de Menéndez, hermana del novio y el acreditado joyero D. Andrés Lado, padre de la contrayente.

Terminada la ceremonia, sirvióse a los invitados por la casa de Blanca, un espléndido «lunch» en el domicilio de la familia de la novia.

Los recién casados salieron en automóvil particular para La Coruña, desde donde seguirán viaje a otras poblaciones de la Península, para fijar después su residencia en Asturias.

Les deseamos muchas felicidades.

Ha sido curado en el Hospital el joven de 14 años José Sobradelos Gómez, que presentaba una herida en la cabeza que le causó con una piedra otro joven llamado José Suárez Conde.

Pérez y de Andrés

BANQUEROS

Plaza de Cervantes, 18, 19 y 20. Teléfono 23

Santiago

Se encargan de la compra y venta de toda clase de valores españoles y extranjeros y del pago de sus cupones.

Expiden giros y negocian letras sobre España, América y Europa.

Abonan intereses en cuenta corriente y en general hacen toda clase de operaciones bancarias.

Cajas de alquiler para guardar títulos, valores, documentos, joyas, etc.

Muy concurrido se vió ayer tarde el paseo de la Alameda que fué amenizado por la banda del regimiento de Zaragoza.

Recibió el gobernador civil 1.100 pesetas enviadas por la Dirección General de Seguridad para distribuir entre el personal del Cuerpo de esta provincia, como emolumentos del tercer trimestre, a razón de 40 al capitán, 25 los tenientes, 15 los sargentos, 10 los cabos y el resto a distribuir por partes iguales entre los guardias.

DR. MERINO

Del Instituto Rubio y Hospital de San Juan de Dios (Madrid)

Especialista en enfermedades de la piel, sífilíticas y venéreas. Aplicación de Sueros y Vacunas, Salvarsanes, Galil, etc.

Reaccion de Vassermann

Preguntado, 6 y 8, segundo

De diez a doce y de tres a cinco

En el felato de la estación fueron aforadas hoy 23 cestas de pescado.

PARA HOTELES Y CASAS PARTICULARES; Paños y mandiles de cocina. Sábanas y almoadas. Mantel y servilletas. Toallas. Colechas. Cuadrantes, etc. todo a precios de verdadero saído.

CASA DE SALDOS.—Calderería, 6. PRECIOS FIJOS.

La Guardia civil de Santiago, halló en poder del vecino de Conjo, Manuel López Veiga, una cerda que vale 300 pesetas, que le había sido robada en la noche del 14 del corriente a Manuel Gestoso García, que vive en el lugar del Castiñeiriño de las cercanías de esta ciudad.

Según declaró el López Veiga, la compró a un desconocido, a quien acompañaba una mujer llamada Consuelo Pasín López.

El Snto. Cristo de Limpias

Postales y ampliaciones de esta milagrosa imagen, se venden en la Librería de EL ECO DE SANTIAGO.

La matanza de reses habida en el matadero fué de 24 terneros.

Se han conducido a la plaza para el consumo del día 1.233 kilos de carne.

Un físico que come bien y digiere, puede esparar la curación, mientras que ocurriendo lo contrario, es muy difícil, conseguirla. Vigorizar el estómago es poner el organismo en condiciones de resistencia para curar las enfermedades crónicas. Se consigue siempre tomando el Elixir Estomacal de Saiz de Carlos.

Después de haber adquirido en el extranjero material para la empresa de automóviles «La Emprendedora» regresó a Santiago el gerente de dicha sociedad Sr. Pereira.

LIÑFATISMO

Los médicos recomiendan como des ayuno

AVENACACAO

a base de fosfato reconstituyente.

Hállase enfermo de algún cuidado el distinguido alumno de la Universidad Pontificia D. Miguel Maiz Eleicegui. Deseamos la mejoría del enfermo.

Sociedad de Gas y Electricidad de Santiago

Se pone en conocimiento de los señores tenedores de Obligaciones que desde el día primero del próximo Diciembre se pagará en las oficinas de la Sociedad el cupón núm. 21 de dichas Obligaciones.

Santiago, 21 de Noviembre de 1919.—El Presidente, Marcelino Blanco.—El Secretario, Augusto Bacariza Varela.

Ama de oría

Se ofrece una de inmejorables condiciones.

Informarán en la fábrica de zuecos de la señora viuda de Alvié, Rivera de San Lorenzo, núm. 12. 85

M.ª del Carmen

inaugura su exposición de SOMBREROS de señora y niña el 20 de Octubre, en sus salones del FRANCO núm. 4.

Ha sido condenado a dos meses y un día de arresto mayor y 150 pesetas de multa Gilberto Ouro Rodríguez, procesado por el Juzgado de instrucción de Santiago por el delito de resistencia.

LIBROS

Rabindranath Tagore.—Chitra, (poema lírico). 3 ptas.

Oscar Wilde.—Intenciones. Ensayos de literatura y estética seguidos de la balada de la cárcel. 3'50.

Alejandro Kuprin.—El Capitán Ribnikov. 3'50.

Jaime Fitzmaurice-Kelly.—Historia de la Literatura Española, traducida del inglés y ampliamente anotada, por Adolfo Bonilla y San Martín, con un estudio preliminar por Marcelino Menéndez Pelayo. 10 ptas.

Chateaubriand.—Atala, René y El último Abencerraje, con cuatro fotografías. 2'50.

J. R. Carracci.—Estudios historico-críticos de la Ciencia Española. 4 ptas.

A. Cánovas del Castillo.—Historia de la decadencia de España desde Felipe III hasta Carlos II. 20 ptas.

A. F. de Schack.—Poesía y arte de los árabes en España y Sicilia, traducción de D. Juan Valera. Tres tomos, 10'25.

E. Castelar.—Recuerdos de un viaje a Italia. 4 ptas.

La Bruyere.—Caracteres. 2 ptas.

E. Faguet.—El arte de leer. 2 ptas.

Panchatantra o cinco series de cuentos, traducción del sánscrito por J. Alemany. 3 ptas.

Ibsen.—Teatro. Tres tomos. 9 ptas.

ULTIMAS OBRAS RECIBIDAS

Palladis Tyrones, novela histórica por Armando Cotarelo y Valledor, cuatro pesetas.

Pío Baroja.—La Caverna del Humorismo, (obra inédita). 4 pesetas.

Pío Baroja.—Zalacain el Aventurero. 2'50.

Francisco de Sanctis.—En torno a la divina comedia, (ensayos críticos), 4,50.

Emilio Carrère.—El caballero de la muerte. 3,50.

Henrik Ibsen.—La casa de Rosmer. La dama del mar. 3,50.

P. Mérimée.—Las brujas españolas y otros cuentos, 2,50.

Mauricio Maeterlinck.—El pájaro azul. 3'50.

E. Gómez Carrillo.—La vida errante. 4 pesetas.

Mauricio Mareil.—Mitoléne, Isla de amor. 3'50.

OBRAS DE MEDICINA

Vicarelli.—Terapéutica obstétrica de urgencia. 6 ptas.

Ern. Gérard.—Tratado de las Orinas. El Análisis de las Orinas considerado como elemento de diagnóstico. 9 ptas.

Hahn (Emil).—Diccionario alemán español de términos de medicina. 10 ptas.

Lemoine y Gérard.—Formulario. Consultas Médicas y Quirúrgicas. 1918.—1.155 págs. en 8.º, encuadernado en tela. 10 ptas.

Telegramas y telefonemas

El pan en Madrid

Madrid 24

Un mitin

Los panaderos de esta corte celebraron un mitin y acordaron persistir en la huelga e intensificar la campaña, para conseguir sus fines.

Falta harina

Dícese que empieza a escasear la harina en esta corte. Los obreros pasteleros y confiteros se han declarado en huelga por solidaridad con los panaderos.

Se han cometido muchas coacciones. El vecindario de Madrid vá a los pueblos cercanos a surtirse de pan, pero los lugareños los reciben hostilmente.

Disturbios

Con motivo de la falta de pan hubo alborotos en varios pueblos cercanos y en algunas calles.

En Fuencarral dos parejas de la Guardia civil que iban custodiando un carro de pan, tuvieron que pedir socorros para impedir que fuese asaltado.

En Vallecas la Guardia civil dió varias cargas.

De un grupo salieron algunos disparos.

En la calle de Monserrat fué asaltada una tahona, destrozando cuanto encontraron a mano.

Se practicaron algunas detenciones. En la calle de Claudio Coello la fuerza pública disolvió los grupos de huelgistas. En la calle de Santa Ana fué atacado

A. López Durán y M. Bastos Ansart.—La práctica del tratamiento de las fracturas en los miembros. Un volumen en 8.º, de VIII-295 págs., con 158 figs., encuadernado en tela. 8 ptas.

Mezquita.—Manual de Técnica Anatómica. 1918.—593 págs. en 4.º, encuadernado en tela. 12 ptas.

Rubiano y Anfruns.—Diccionario Manual de Inmunidad y Seroterapia, para estudiantes y médicos prácticos. Un volumen en 8.º menor, de VI-230 págs., encuadernado en tela. 5 ptas.

G. Marañón.—La doctrina de las secreciones internas. 3 ptas.

Dr. Eleizegui.—La Visita del Médico: De Crianza infantil. 3 ptas.

Dr. Suñer.—Cómo se adquieren las infecciones. 3 ptas.

Dr. Royo Villanova.—Obesos y neuropatas. 3 ptas.

Dr. R. Turró.—Orígenes del conocimiento, (el hambre). 4 pesetas.

Dr. Augusto Pi Suñer, Catedrático de Fisiología.—La unidad Funcional, (ensayos de fisiología interorgánica. 4 pesetas.

Librería Editorial

EL ECO DE SANTIAGO

RUA NUEVA 13.

INSTRUCCION PUBLICA

El Inspector Jefe de 1.ª enseñanza don Luis Jorge de Pando, en visita extraordinaria a la Escuela Nacional de Lenguas de la cual es propietario el maestro D. José Longhi Carballeira, ha ordenado continúe clausurada hasta que queden ultimadas las obras y reparaciones que son necesarias y que la ley exige, a fin de que a la conclusión de ellas, pueda seguir funcionando dicha escuela.

Se han remitido al Director del Instituto de Orense los títulos de Bachiller expedidos a favor de D. Casto Parada Crespo, D. José Fontañás Arancey, don Manuel Díaz Pena y D. Jacinto Requejo Toro.

Han sido nombrados maestros interinos de la escuela de Amoeja Reboreda, en Antas, D.ª Agripina Escolante Menéndez y de la de Romeor, en Caurel, don Jesús Herrero García.

Observatorio meteorológico

Table with 2 columns: Meteorological data and values. Includes Barómetro (742/1), Temperatura máxima al sol (13/7), Idem idem a la sombra (12/1), Idem mínima (7/5), Lluvia (0/8), Evaporación (0/4), Humedad relativa (98), Dirección del viento (S. O.), Kilómetros recorridos en las 24 horas (101), Estado del cielo (Lluvioso), El Barómetro tiende a (Bajar).

DIA 24

Telegramas y telefonemas

el obrero panadero Gumersindo Díaz, que se hallaba embriagado.

Los ladrones le robaron el reloj y cuanto dinero tenía en el bolsillo.

Gumersindo Díaz corrió detrás de los rateros, y al llegar a la calle de la Ruda se encontró con Ramón Varela, de profesión pinche, dándole varias puñaladas por creer que era uno de los ladrones.

Optimismos

Al recibirnos esta madrugada el señor Burgos nos dijo que tenía mejores impresiones de la huelga de panaderos.

Añadió que había hablado con el ministro de Justicia para que en los hornos de la cárcel se cociese pan por los panaderos detenidos para todos los reclusos de la prisión.

La dependencia del ramo de alimentación ha anunciado la huelga para el martes.

Dependencia mercantil

Los dependientes de los comercios de ultramarinos de quienes se decía que hoy plantearían la huelga si no les atendían los jefes en sus pretensiones de aumento de sueldo siguen trabajando.

Es, pues, inesacto que estén de acuerdo con los panaderos para agravar la situación.

Lo que si dicen que harán es ir a la huelga caso de que no se les atiendan en sus deseos.

Incidentes y alborotos

Desde la madrugada formáronse largas filas de mujeres frente a las panaderías y despachos en espera del reparto de pan.

Exquisito chocolate **ASPOL** tónico-reconstituyente

(PATENTADO)

Medicamento original Nueva forma farmacéutica, recientemente introducida al uso médico en sustitución a los vinos, jarabes, emulsiones, etc., etc., con resultados realmente asombrosos por su gran poder tónico-reconstituyente, muy superior a todos los conocidos hasta el día y no presentar ninguno de los inconvenientes de éstos. Su elaboración, a base de riquísimo y escogido cacao puro de Caracas con GLICEROFOSFATOS COMPUESTOS, NUCLEINATO SODICO, ARRHENAL Y NUEZ DE KOLA, está hecha en forma tal que sin perder ninguna de sus valiosas propiedades terapéuticas, sabe EXACTAMENTE IGUAL que el más rico chocolate corriente. Puede hacerse con agua o leche según se desee, empleando al tomarlo, indistintamente pan, bizcocho, mantequilla, etc., etc.

Preparación especial del LABORATORIO ASPOL.—OVIEDO

Pidase en todas las Farmacias de España.

Como en los días anteriores hubo diversos incidentes y muchos alborotos nacidos, principalmente, de la insuficiente cantidad de pan para repartir. Hoy aún escaseó más que ayer el pan y las gentes que se quedaron sin él promovieron alborotos.

**Otras huelgas**

Aunque se dijo anoche que para agravar más el conflicto después de los panaderos irían a la huelga los dependientes de comercio y los barberos y peluqueros hoy acudieron como siempre a sus talleres.

**Una Comisión**

A primera hora de la mañana se reunieron en el ayuntamiento comisiones de patronos y obreros panaderos y hari-neros para nombrar las personas que formarán la Comisión mixta encargada de estudiar el conflicto del pan y solucionarlo.

Asistieron a la reunión el gobernador civil y el Alcalde.

**La vida política**

Madrid 23

El Sr. Dato hizo algunas declaraciones. Dijo que el gobierno cuenta con los votos del Parlamento y, por lo tanto, no puede abandonar su puesto.

Manifestó que tiene confianza en que al Sr. La Cierva reflexionará abandonando su actitud.

Madrid 23

En el restaurant de Lhardy se reunieron a almorzar los ex alumnos de Bolo-ña.

No asistieron el conde de Romanones ni el Sr. La Cierva.

Este último se halla muy acatarrado. Entre los comensales figuraban los señores Pérez Caballero, López Monis, general Tovar, Pérez Oliva y otros.

Madrid 24

Los círculos políticos están muy animados.

Sólo se habla de lo que puede pasar mañana en el Parlamento.

Madrid 24

Han obsequiado con un banquete a su compañero señor Arche, los ingenieros agrónomos, por haber sido nombrado aquel subdirector de Agricultura.

Al banquete asistió el ministro de Fomento, quien dijo que tiene presentado a las Cortes un proyecto de reconstitución nacional.

**Varias noticias**

Madrid 24

A las once de la noche quedó paralizado el servicio en el Metropolitano, por haber ocurrido una avería.

—En la pizarra de la Federación Patronal de Barcelona se colocó un aviso diciendo que la Comisión que está en Madrid demoró su regreso porque espera una contestación categórica del Gobierno.

Añade que el Gobierno reconoce que los patronos tienen razón, pero carece de fuerza para hacerla cumplir.

Recomienda que estén preparados para cerrar las fábricas y talleres en un momento dado.

—Se ha solucionado la huelga de tipógrafos de París, publicándose periódicos por la tarde.

—En el tren expreso marchó de Barcelona a Madrid el conde Caral, que se dice lleva una misión especial cerca del Gobierno.

El Sr. Amado ha dicho que la nota publicada en Madrid por la Federación Patronal, es muy enérgica, pero no dice nada de particular.

Se estraña de que los patronos no estén conformes con la Real Orden publicada en la «Gaceta».

—La Directiva de los ferroviarios de las Compañías Andaluzas ha repartido profusamente un manifiesto aconsejando la necesidad de declarar la huelga general en la región andaluza para conseguir las peticiones que tienen presentadas.

Las autoridades han adoptado precauciones.

—Los barberos y peluqueros de Madrid han anunciado la huelga para maña-

na martes, si los patronos no aceptan las bases presentadas.

—Cerca de la Sociedad La Naval, en la Barceloneta, fué encontrado herido gravemente el obrero Mariano Navarro.

Conducido a la Casa de Socorro más próxima falleció sin poder declarar.

El suceso aparece envuelto en el misterio.

**HABLA SANCHEZ TOCA**

Madrid 24

**Lo que dijo**

El jefe del gobierno estuvo esta mañana en Palacio despachando con el Rey. Dijonos que había informado a S.M. de las noticias recibidas.

Manifestó que tiene citados para las cuatro de la tarde a los patronos de Barcelona que se hallan en Madrid al objeto de tratar de los conflictos sociales allí planteados.

Asistirá a esta reunión el ministro de la Gobernación.

Dijo también que el anunciado consejo de ministros empezará a las cinco de la tarde.

El consejo tiene por objeto resolver numerosos expedientes.

Cree el Sr. Sánchez Toca, según también nos dijo, que hoy mismo quedará solucionada la huelga de panaderos y que en este caso ya está tarde acudirán a las tahonas para fabricar pan en abundancia.

También rectificó la noticia de que los dependientes de comercio de Madrid hubiesen ido a la huelga.

Tienen, dijo, los del ramo de ultramarinos, formuladas unas peticiones a los jefes pero no han ido a la huelga.

**Ultima hora**

Madrid 24

En Zaragoza y sin previo aviso se declararon hoy en huelga los panaderos.

Las autoridades detuvieron y expulsaron de Zaragoza a tres agitadores barceloneses.

**BOLSA DE MADRID**

COTIZACION OFICIAL

	DIA 21	DIA 22
4 por 100 interior.	75'85	75'60
Idem fin corte firme.	75'35	00'00
5 por 10 amortizable.	96'35	96'30
4 por 100 amortizable.	00'00	91'00
<b>Acciones</b>		
Banco de España.	529'00	529'00
Español del Río de la Plata.	301'00	290'00
Compañía Arrendataria de Tabacos.	296'00	306'00
Cédulas Hipotecarias 4 por 100.	99'50	00'00
<b>Azucareras</b>		
Las obligaciones.	00'00	84'50
Las preferentes.	106'50	104'50
Las ordinarias.	45'50	00'00
<b>Cambios</b>		
París.	52'00	53'00
Londres.	20'28	20'40
Marcos.	11'70	12'50
<b>Bolsa de París</b>		
Exterior Español.	87'00	00'00
<b>Bolsa de Buenos Aires</b>		
El precio del oro fué ayer de.	000'00	000'00

**ANUNCIOS**

**Venta de dos casas en Santiago**

Tendrá lugar a medio de subasta pública en las oficinas del Procurador don Ramón Penas, Rúa Nueva, 1, el día 15 de Diciembre, a las once de la mañana, de las casas números 36 de la Algalia de Arriba y 31 de la Plazuela de la Algalia de Abajo. Dirigirse para informes al expresado Procurador.

**Venta voluntaria**

Se hace de la casa núm. 60 de la Rúa de San Pedro, frente a la Capilla del mismo nombre; libre de toda pensión. Del precio y condiciones informará D. Evaristo Louzao, Calderería núm. 24

**Venta voluntaria**

A voluntad de su dueño, se vende la casa núm. 1 de la Azabachería. Informarán del precio y condiciones el Notario D. Andrés Domínguez Guitián, Conga 8.

**Angel Villar Poma**

**CIRUJANO-DENTISTA**  
de la Facultad de Medicina de Madrid.

Dentista militar de esta plaza  
ESPECIALISTA  
EN DENTADURAS SIN PALADAR  
Y PUENTES DE ORO  
Extracciones sin dolor ni peligro.

**Cantón del Toral 2 pral.**  
(Frente a la Rúa Nueva).

**NO DÉ MÁS VUELTAS A SU CABEZA**

EL MEJOR DENTIFRICO DEL MUNDO Y PREFERIDO POR LAS PERSONAS DE GUSTO ES EL

**LICOR DEL POLO**

MEDIO SIGLO DE EXITO.  
ESPAÑOLES: NO DEJARSE SORPRENDER POR DENTIFRICOS EXTRANJEROS!!!

Precio 150 pt.

**Carlos Allones Roffignac**  
LICENCIADO EN DERECHO  
Procurador de los Tribunales  
La Coruña, Sánchez Bregua, 2. 2.º

**Aller**

**Cirujano-Dentista**  
Rúa del Villar, 50, Pral.

**AUTOMOVIL BERLIET 40 H. P.**  
propio para omnibus se vende a toda prueba.  
Razón: LESMES GUTIERREZ  
**PREGUNTOIRO**  
Tarjetas de visita en la imprenta de este periódico y toda clase de impresos, Precios módicos

**Conocida en todo el mundo**  
es la  
Las máquinas de afeitar  
Son únicas por su perfección

**Gillette** MARK

Las cuchillas no necesitan  
afilarse ni suavizarse

**Gillette Safety Razor.** - Fernánflor, 6, MADRID

**SANATORIO QUIRURGICO DE SANTIAGO DE GALICIA**  
**BALTAR-VARELA**  
FUNDADO EN 1908 POR  
D. Angel Baltar Cortés y D. Manuel Varela Radío  
Cirujano de número del Gran Hospital  
Catedrático de Obstetricia y Ginecología, actualmente de Obstetricia de Madrid

En este establecimiento se practican por su director Sr. Baltar toda clase de operaciones de cirugía general y especial, con el mejor resultado, secundado en esta labor por sus antiguos ayudantes, entre ellos el ginecólogo Dr. Rey Baltar, pensionado de las Clínicas de Zürich, Berlín y Munich, y discípulo predilecto del Profesor Varela Radío.

El Sanatorio, que está admirablemente situado, cuenta con Hermanas de la Caridad, servicio facultativo permanente, rayos X, laboratorio, etc.

Las pensiones son de 10 y de 15 pesetas, pudiendo estar los enfermos si lo desean, acompañados de otra persona, elevándose entonces la pensión de ambos a 20 ó 25. La operación se pagará aparte de la pensión.



**MEDICAL (BOUCLE)**

El mejor tejido de punto higiénico  
Con patente de invención 56-693  
Trajes interiores de lana (inencogibles) contra  
**EL FRIO Y EL REUMA**

Casa exclusiva para la venta en Santiago: **D. Luis Rodríguez, «El New England».**

**Hijos de Francisco Deza**  
BANQUEROS VILLAGARCIA Y SANTIAGO

CASA FUNDADA EN 1850

Hacemos por cuenta propia y por comisión de terceros toda clase de operaciones bancarias.

**Intereses que abonamos**

En cuenta corriente.	1 por 100 anual
En depósito a plazo fijo de tres meses	2 > 100 >
Id., id., id., de seis meses.	3 > 100 >
Id., id., a mayor plazo.	convencional

Habiendo elevado los Agentes de Cambio y Bolsa, los precios de corretaje quedan variadas las condiciones que teníamos establecidas para las operaciones de Bolsa.

Cobramos pues ahora: Ptas. 0'20 céntimos por cada 100 ptas. comprada o vendidas en cualquier Bolsa de España o del Extranjero.  
Cajas de alquiler para la guarda de Títulos, valores, documentos, alhas jas, etc., etc.

**HORAS DE OFICINA:** de nueve a dos y de cinco a ocho

Plaza del Toral, 2.—SANTIAGO

**SERVICIOS DE LA Compañía Trasatlántica**

**Líneas al Río de la Plata y al Brasil**  
 El de Septiembre de 1918 saldrá de Barcelona, el de Málaga y el de Cádiz, el vapor **Reina Victoria Eugenia** para Santa Cruz de Tenerife, Montevideo y Buenos Aires. Salida de la Coruña salvo contingencias, el de el vapor **León XIII** para Rio Janeiro, Santos, Montevideo y Buenos Aires.  
**Líneas a América**  
 El de Septiembre saldrá de Bilbao, el de Santander, el de Gijón y de la Coruña, el vapor **Alfonso XII** para la Habana. Admite carga y pasaje.  
**Línea de Filipinas**  
 Salvo contingencias, el vapor **Antonio Lopez** saldrá de Barcelona para Manila a primeros de Septiembre.  
 Estos vapores admiten carga en las condiciones más favorables y pasajeros a quienes la Compañía da alojamiento esmerado, como ha acreditado en su dilatado servicio.  
 Informará en la Coruña  
**Agencia de la Compañía Trasatlántica**

**SOLUCIÓN BENEDICTO**  
 DE GLICERO-FOSFATO DE CAL, CON **CREOSOTAL**  
 Infalible contra la Tuberculosis, Catarros crónicos, Bronquitis y Debilidad general.  
 Depósito: Dr. Benedicto, San Bernardo, 41, Madrid, y de venta en principales farmacias y droguerías.



**LA UNION Y EL FENIX ESPANOL**  
 COMPAÑIA DE SEGUROS REUNIDOS  
 Capital social: Doce millones de pesetas efectivas completamente desembolsado  
 Agencias en todas las provincias de España, Francia, Portugal y Marruecos

Cincuenta y cinco años de existencia  
 SEGUROS SOBRE LA VIDA.—SEGUROS CONTRA INCENDIOS  
 SEGUROS DE VALORES.—SEGUROS CONTRA ACCIDENTES  
 Subdirector en esta provincia, D. Eduardo García de Dios, Cantón Grande, 3 bajo, y D. José Llorens Díaz, Plaza de Orense, principal.—La Coruña.  
 AGENTES EN SANTIAGO  
 Modesto Daviña.—Cervantes, 22 y Calderería, 26 y D. Enrique Co desido.—Gelmírez.

**¿Queréis conservar la salud?**  
 Usad los trajes de punto interiores marca **"VIGOR" Dr. Robber's** (Patente 59.216)  
**"VIGOR"** Higiénicos e inecogibles  
 La ciencia los recomienda  
 De venta en SANTIAGO de COMPOSTELA  
**Pedro Santos, HUERFANAS, 10**

**Invento maravilloso**

Para volver los cabellos blancos a su primitivo color a los 20 días de darse una fricción diaria con el

**Agua de Colonia "La Carmela"**

No mancha ni la piel ni la ropa y su aplicación se hace con la mano, puede emplearse como perfume en el agua de labarse, en el pañuelo, etc., etc. SU ACCION ES DEBIDO AL OXIGENO DEL AIRE, es tan inofensiva que hasta puede beberse.

De los distintos preparados que se han presentado en el Ministerio de Higiene, de Buenos Aires, para su aprobación, sólo el Agua «La Carmela» ha sido declarada como buena e higiénica. 3,50 PESETAS FRASCO.

**DENTALIX**: la mejor preparación que existe, para blanquear la dentadura, fortificala, aromatiza el aliento y calma el dolor de muelas y dientes  
 Pídase en las buenas Farmacias y Droguerías de la Región: En Madrid, en los Depósitos de Especialidades Pérez Martín y Martín y Durán y en la Farmacia del Dr. Mateos Mayor 23. En Santiago en casa de su autor Nemesio López Caro, Auxiliar de la Facultad de Farmacia.

**Tarjetas de visita a precios módicos**

†  
**Esqueletos de defunción**  
 Se reciben en las oficinas de este periódico hasta las cinco de la tarde.  
 Tarjetas de visita, precios económicos y toda clase de impresos.

LOS que sufren inapetencia, pesadez y dificultad de digestión, flatulencia, dolor de **ESTÓMAGO** desarreglos intestinales (diarreas estreñimiento), es porque desconocen las maravillosas curaciones del **DIGESTÓNICO**  
 De venta en farmacias y droguerías.  
 Depositarios Pérez, Martín, y C. Madrid.

**POLICLINICA DE PARTOS**  
 Establecida en la sala de Santa Ana del Hospital  
 Director: DON ANTONIO MARTINEZ DE LA RIVA  
 Asistencia gratuita a todas las mujeres pobres de Santiago  
 GUARDIA PERMANENTE  
 Sellos de caucho  
 Rotulos esmaltados  
 En la imprenta de este periódico

COLORES PALIDOS  
**ANEMIA** DEBILIDAD EXHAUSTION AGOTAMIENTO de las FUERZAS, etc.  
 curadas radicalmente por el **HIERRO BRAVAIS**  
 Todas Farmacias y Droguerías, r. Lafayette, Paris.—Folleto gratis.  
**ANEMIA**

**CONCURSO**  
 dedicado a los niños  
 por **URGOITI SALAS Y PORRERO**  
**3000 PESETAS DE PREMIO**  
 Urgoiti, Salas y Porrero, concesionarios de las PILDORAS DEL DOCTOR CORTES CONTRA LA TOS, abren un Concurso con arreglo a las siguientes BASES

- Las 3 000 pesetas están representadas por diez bonos de 300 pesetas cada uno, pagaderos al portador y marcados respectivamente con las letras A. B. C. D. E. F. G. H. I. y J.
- Dichos diez bonos han sido entregados a D. Emilio Marin, Notario del Escorial quien ha introducido cada uno en un sobre diferente, que ha lacrado y sellado. Sin conocer qué bono está dentro de cada sobre, tarajándolos después y marcando cada uno de los sobres con uno de los números 0 1 2 3 4 5 6 7 8 y 9.
- Los diez sobres conteniendo los diez bonos quedan en poder del Sr. Notario citado hasta el 20 de diciembre próximo, a las diez y seis horas, en que deberá abrirlos y hacer constar qué bono señalado por la letra que se le ha asignado, ha estado contenido en el sobre cuyo número también expresará en el acta correspondiente.
- Para ser concursante bastará llenar un boletín que le proporcionará completamente gratis su farmacéutico o droguero, y enviarlo a nuestras oficinas, Principales, 18 y 20, Madrid, antes del día 16 de diciembre próximo.
- Cada concursante podrá enviar cuantos boletines quiera.
- Las 3 000 pesetas se adjudicarán al firmante del boletín cuya solución concuerda con el resultado del acta notarial que se levantará el 20 de diciembre próximo. Si fueran más de una y menos de diez, se repartirá el premio por partes iguales. Si fuesen más de diez, se sortearán entre ellos diez premios de 300 pesetas. Si ningún boletín contuviera solución exacta, se repartirá el premio entre los que hayan acertado el contenido de nueve sobres; si no, entre los que lo hiciesen de ocho; y así sucesivamente, de modo que el premio vaya siempre a poder de los concursantes.
- El acta notarial, con el resultado, se publicará en la prensa.
- Los señores farmacéuticos y drogueros se servirán pedirnos los boletines correspondientes, que tendremos mucho gusto en enviarles, para que, una vez sellados por ellos, puedan entregarlos a sus clientes.

URGOITI, SALAS Y PORRERO

**CONTRA LA TOS**  
 PASTILLAS PECTORALES DE **G. F. MERINO E HIJO**  
 En farmacias y droguerías, 0,75 por pastilla